

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64277 GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 191/2011, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Construccions Àngel Rabat, S.A., con CIF A-17065145, con domicilio en Carretera de Vic, núm. 10, de Viladrau.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la ley concursal, expido el presente en

Girona, 25 de noviembre de 2016.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160088264-1